

**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá**

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA PRESIDENTE

Vigencia Fiscal 2023

Miembro NEDELKA NAVAS REYES

Presidente 2023

Panamá, República de Panamá

CONTENIDO

- I. Introducción**
- II. Organigrama de la Junta de Relaciones Laborales**
- III. Justificación del Presupuesto**
- IV. Ejecución Presupuestaria vigencia fiscal 2023**
- V. Datos de los casos tramitados vigencia fiscal 2023**
- VI. Datos de las Mediaciones y Arbitrajes tramitados para la vigencia fiscal 2023**

I. INTRODUCCIÓN

La creación de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá se remonta al 11 de junio de 1997, mediante la Ley No.19 en su artículo 111.

La vigencia fiscal 2023 estuvo conformada por los miembros, Nedelka Navas Reyes, como presidenta, señora Lina Boza, Licdo. Fernando Solórzano Acosta, Licdo. Manuel Cupas Fernández y la Licda. Ivonne Durán Rodríguez.

Fundamentos Legales:

Constitución Política de la República de Panamá

Constitución Política de la República de Panamá – Título XIV

Reglamentos del Canal de Panamá

Reglamento de Administración de Personal de la Autoridad del Canal de Panamá
(Compendio)

Reglamento de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá
(Compendio)

Reglamento de Ética y Conducta de la Autoridad del Canal de Panamá.

Reglamento sobre Norma de Conducta Ética, Causales de Impedimento y Recusación e Inhabilitación de Árbitros

Ley Orgánica

Acuerdos de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP

Nuestra Misión

Promover el entendimiento y la cooperación en las relaciones laborales entre la administración, la fuerza laboral y las organizaciones sindicales de la Autoridad del Canal de Panamá, dentro de un marco de imparcialidad, transparencia, ética y confiabilidad, resolviendo con diligencia los asuntos de su competencia.

Nuestra Visión

Ser modelo de gestión en la prevención y resolución de conflictos laborales, propiciando el respeto y la confianza de los usuarios en nuestra labor, mediante decisiones justas dentro del marco normativo que orienta el régimen laboral especial de la Autoridad del Canal de Panamá.

Objetivos

- Solucionar los conflictos laborales de la Autoridad del Canal de Panamá de una manera efectiva, oportuna y económica.
- Mejorar el servicio que proporciona la Junta de Relaciones Laborales a sus usuarios.
- Fomentar el desarrollo del capital humano y optimización de los procesos de la Junta de Relaciones Laborales.

II.ORGANIZACIÓN OPERATIVA DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ.

Miembros 2023

Junta de Relaciones Laborales:

Lina Araceli Boza A.

Fernando Solórzano A.

Manuel Cupas Fernández

Ivonne Durán R.

Nedelka Navas Reyes

Oficial Administrativa

Departamento Administrativo:

Asistente Administrativa

Secretaria – recepcionista

Notificador – mensajero - conductor

Secretaría de Mediación y Arbitraje:

Secretaria de Mediación y Arbitraje

Secretaría Judicial:

Secretaria Judicial

Asistente Judicial e Investigadora 1

Asistente Judicial e Investigadora 2

(4) Secretarias

III.JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Durante la vigencia fiscal 2021 y el presente año fiscal 2022, la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá ha destinado sus esfuerzos a la normalización y mejora de sus servicios, ajustándose a los cambios tecnológicos que implica la gestión virtual de los casos sometidos a su decisión. El comportamiento estadístico del año fiscal 2021, respecto al ingreso de nuevos casos fue de acuerdo con las proyecciones estimadas, con un incremento sustancial producto de los estancamientos en las negociaciones entre las partes. Un punto de quiebre en las relaciones laborales en la Autoridad del Canal de Panamá en este período, se exteriorizó en un incremento sostenido de casos, en su mayoría relacionados con acontecimientos en el ámbito de las negociaciones colectivas. A la fecha de este informe únicamente la Unidad Negociadora de los Trabajadores No profesionales ha logrado un acuerdo colectivo, por lo que este proceso de resolución de estancamiento en las negociaciones, respecto al contrato colectivo de esta unidad negociadora fue suspendido. De las otras tres (3) unidades negociadoras que estaban en el proceso de negociación en el año 2021, a saber, Unión de Ingenieros Marinos, Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta, dos (2) de ellas sometieron a la Junta solicitud de resolución de estancamiento en las negociaciones; y en el caso de la Unidad Negociadora de Trabajadores Profesionales, la ACP fue la que presentó solicitud de resolución de estancamiento en las negociaciones. De las tres (3) solicitudes, la Junta ordenó el retorno de las partes a la mesa de negociación en el caso de la Unidad Negociadora de los Capitanes y Oficiales de Cubierta, a efectos de que las partes cumplan los acuerdos pactados y agoten los esfuerzos de negociación. Los casos restantes cumplen los trámites procesales necesarios para determinar o no la existencia de un estancamiento. En cuanto a las metas establecidas para el año fiscal 2021 los resultados fueron satisfactorios, con una disminución importante del número de procesos en trámites al final de dicho año fiscal. Como se ha planteado en informes previos, la Junta asumió el reto de efectuar las transformaciones tecnológicas y procedimentales para continuar

desempeñando sus funciones en el contexto de las limitaciones derivadas de la pandemia del COVID-19. Un aspecto a destacar es que la mayoría de los casos en trámite durante el año fiscal 2021 y los meses que transcurren del año 2022 se encuentra en etapa de audiencia; y la gestión excesiva de las partes con la interposición de distintas acciones procesales tendientes a la posposición reiterada de las audiencias, representa una fuerte limitante a las posibilidades de la Junta de concluir los procesos en el tiempo reglamentario. Así tenemos que de las cincuenta (50) audiencias programadas en el período que transcurre del 31 de octubre de 2021 al 15 de mayo de 2022, en veintinueve (29) ocasiones se suspendió la celebración de estas, lo que totaliza el aplazamiento del ritmo del proceso en un cincuenta y ocho por ciento (58%) de los casos, aspecto que obliga a la Junta a efectuar modificaciones reglamentarias que posibiliten mayor rapidez en la tramitología de procesos sometidos a su conocimiento, toda vez que la resolución oportuna de los procesos genera un impacto positivo en las relaciones laborales.

NÚMEROS DE CASOS EN TRÁMITE AÑOS FISCAL 2021.

Número de casos abiertos al 1 de octubre de 2020, 115; Número de casos ingresados en el año fiscal 2021, 109; Número de casos que reingresaron de la CSJ para trámite 3; Número de casos cerrados en el año fiscal 2021 (salidas) 85; Número de casos abiertos al 30 de septiembre de 2021, 142

Del cuadro de líneas anteriores conviene explicar que fueron cerrados ochenta y cinco (85) procesos en el año fiscal 2021; la diversidad de procesos exigió a la Junta enfocarse en los aspectos procesales y de trámite previos a emitir sus Decisiones. Al finalizar el año fiscal 2021, la Junta concluyó con ciento cuarenta y dos (142) casos en trámite que pasaron al período fiscal 2022. Durante ese año ingresaron ciento nueve (109) nuevos procesos y reingresaron tres (3) casos revocados por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, totalizando ciento doce (112) expedientes que inician o continúan su trámite. Se cuantifica un aumento total de nuevos ingresos respecto al año fiscal 2020 de más del cien por ciento (100%). Durante el año fiscal 2021, la Junta mantuvo su dinámica de

trabajo y elevó el número de expedientes concluidos, que representaron el treinta y siete (37%) de los casos en trámite, no obstante, el ingreso de nuevos casos aumentó la cifra global de procesos en trámite, culminándose el año fiscal con un total de ciento cuarenta y dos (142) casos activos al cierre fiscal.

Es de mencionar también que durante este año la Junta ha propiciado el uso de los métodos alternos de solución de conflictos que le concede la ley. A diferencia de años anteriores en los que se lograron acuerdos que pusieron fin a conflictos sometidos a la Junta por esta vía. En el año fiscal 2021 las cifras muestran que la Junta recomendó procesos de mediación a las partes en ocho (8) casos, de los cuales en cinco (5) casos la ACP declinó la recomendación de la Junta; y en otros tres (3) no llegaron a acuerdo. Esta realidad denota la necesidad de fortalecer las relaciones laborales en la ACP e incentivar el compromiso de hacer uso de los mecanismos no adversariales de resolución de conflictos, explorando como última opción la judicialización de los conflictos. Para este año fiscal 2022 las cifras muestran una ligera disminución en el número de procesos iniciados con relación a las cifras para la misma fecha del año fiscal anterior, cuando ingresaron a esta fecha veintinueve (29) casos, es decir han ingresado dos (2) casos menos.

Pese a los obstáculos que presentan las partes para celebrar las audiencias de acuerdo con el calendario de la Junta, según se explicó en líneas precedentes, la Junta fija como objetivo alcanzable al concluir la presente vigencia fiscal, la reducción de un cincuenta por ciento (50%) de los casos en trámite.

Casos ingresados por tipo de procedimiento - V. F. 2022

Denuncias por práctica laboral desleal, 20; Resolución de disputas sobre negociabilidad, 1; Estancamientos en las negociaciones, 0; Certificaciones de Unidad Negociadora/ Representante Exclusivo, 0; Inclusiones/Exclusiones, 0; Denuncias Intersindicales, 6; Recusación/Inhabilitación de árbitros, 0; Recusación/Inhabilitación de Miembros JRL-ACP, 0; Incumplimiento de fallos, 0; Otros, 0; TOTAL 27

En cuanto a la distribución del tipo de procesos tramitados ante la Junta, se observa que de los veintisiete (27) procesos iniciados durante el año fiscal 2022, las denuncias por práctica laboral desleal es el tipo de proceso más atendido, con un total de veinte (20) casos, lo que representa un setenta y cuatro (74%) de los mismos. Los procesos de denuncias por práctica laboral desleal en los periodos que no son de negociaciones de contratos colectivos, constituyen tradicionalmente la categoría que lidera por un amplio margen los casos procesados. Le siguen, en su orden, los procesos de denuncias intersindicales con seis (6) casos, o sea, un veintidós por ciento (22%) del total de casos; seguido por los procesos de resolución de disputa sobre negociabilidad con un (1) caso que representa un cuatro por ciento (4 %) de los casos.

Es necesario señalar que, de manera excepcional y limitada, otro tipo de procesos como: incumplimiento a las decisiones de la Junta, recusación e inhabilitación de árbitros, inclusiones/exclusiones y certificaciones de unidades negociadoras se presentan a la Junta. Lo cual no es el caso en los meses transcurridos en esta vigencia fiscal.

Cerrados por tipo de causa - V. F. 2021

Denuncias no admitidas, 15; Declara o no práctica laboral desleal, 15; Desistimiento, 4; Caducidad de la instancia, 5; Allanamiento de la pretensión, 0; Acuerdo entre las partes, 2; Pérdida del objeto del litigio, 2; Formas innominadas de terminación excepcional, 2; Decide la negociabilidad, 4; Procesos acumulados, 32; Otras decisiones, 4; TOTAL, 85.

En cuanto a las decisiones de la Junta, durante el año fiscal 2020 las partes apelaron un total de veintiocho (28) resoluciones o decisiones ante la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y nos complace reportar que en este mismo periodo la CSJ resolvió un total de dieciocho (18) procesos, confirmando quince (15) de las resoluciones y decisiones; revocó dos (2) y un (1) caso fue devuelto a la Junta para resolver incidencia presentada en la CSJ; y a la fecha se mantienen en espera de pronunciamiento de la CSJ un total de veintisiete (27) casos que involucran distintos periodos fiscales.

Por otra parte, la Junta de Relaciones Laborales persiste en la recomendación de los métodos alternos para la solución de los conflictos, específicamente la mediación, apostando a que los involucrados son capaces de resolver sus problemas y que son ellos los que pueden encontrar la mejor solución a sus diferencias, en un entorno de crecimiento, aceptación, aprendizaje y respeto mutuo. Cabe destacar que las partes incluyen en sus convenios colectivos el uso de la mediación como un paso previo al arbitraje y, como dueñas del proceso, llegan a un acuerdo, si así lo deciden, sin la necesidad de acudir a una audiencia, creando un marco que facilite la comunicación y la transformación del conflicto.

De las últimas mediaciones desde el año 2019 a la fecha, cuarenta y dos (42) han sido recomendadas por la Junta, con la intención de facilitar que las partes reestablezcan su relación y la confianza mutua, y tomen sus propias decisiones. Durante la pasada vigencia fiscal 2021 se realizaron catorce (14) mediaciones, de las cuales ocho (8) estaban relacionadas con procesos presentados ante la Junta, tres (3) fueron solicitadas por alguna de las partes y otras tres (3) correspondían a medidas adversas. En cuatro (4) de ellas, las partes lograron acuerdos, mientras que en seis (6), alguna de las partes declinó la recomendación.

Cada vez es más frecuente que un representante exclusivo solicite la intervención de un mediador como paso previo a la tramitación de una queja presentada, como es el caso de la Unión de Ingenieros Marinos que en la vigencia fiscal 2020 no presentó solicitud alguna, sin embargo, en la vigencia fiscal 2021 lo hizo en dos (2) ocasiones y en lo que va de este año ha presentado el doble de solicitudes de mediación cuatro (4), esto apoyado en su convenio colectivo que establece este procedimiento en la etapa inicial del proceso.

En las negociaciones de convenios anteriores, cuando con la ayuda de los mediadores asignados por la Junta, las unidades negociadoras de los Capitanes y Oficiales de Cubierta y de los Ingenieros Marinos lograron la firma de ambos convenios. En el presente año fiscal, la Junta remitió a mediación los procesos de estancamiento en las negociaciones de los convenios colectivos de los

Capitanes y Oficiales de Cubierta y de los Empleados Profesionales, y a pesar de los esfuerzos de los mediadores designados para ambos casos, no se logró que las partes arribaran al esperado acuerdo. En la mediación de los Capitanes y Oficiales de Cubierta se realizaron cincuenta (50) sesiones y en la de los empleados Profesionales, diez (10).

Así mismo, esta Junta atiende solicitudes de arbitraje de sus usuarios, ya que por disposición del artículo 117 de la Ley Orgánica de la ACP, mantiene la lista de árbitros idóneos que se utilizan en los diferentes procesos de queja negociados entre la ACP y las organizaciones sindicales que ostentan la representación exclusiva de sus unidades negociadoras, siendo presentados veintiséis (26) solicitudes al 30 de abril de 2022. En razón de lo anterior, presentamos el presupuesto que requerimos para afrontar los gastos y necesidades de la Junta de Relaciones laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, para la vigencia fiscal 2023.

IV.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El total del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP para la vigencia fiscal 2023 fue aprobado por un monto de B/2,126,017, de los cuales se registró reserva de fondos, por un monto de B/125,757, resultando el total del presupuesto en B/2,000,260.

A continuación, las explicaciones de cada una de las reservas de fondos:

- **Adquisición de automóvil (B/20,000)**

En el mes de junio de 2023, la JRL-ACP emitió orden de compra a la empresa Panameña de Motores, S.A., para la adquisición de un automóvil Nissan B18 Sentra Advance CVT, quienes, al momento de la gestión correspondiente ante la Autoridad Nacional de Aduanas, informaron de inconvenientes para la aplicación de la exoneración de impuestos a la JRL-ACP, a pesar de que la Junta cuenta con certificación emitida de la Dirección General de Ingresos y que los dos (2) automóviles anteriores fueron exonerados de impuestos.

En seguimiento a este tema, la Junta reiteró frecuentemente a la Autoridad Nacional de Aduanas, la reconsideración para la aplicación de la exoneración de impuestos, cuya respuesta de aceptación para dicha exoneración se recibió el 31 de octubre de 2023.

- **Adquisición de mobiliarios de oficina (B/19,507)**

Debido a la adquisición de mobiliarios que cuentan con medidas ajustadas y destinadas a espacios de las nuevas instalaciones de la JRL-ACP.

- **Proyecto de Infraestructura (B/86,295)**

Por motivos de que el proveedor al finalizar la vigencia fiscal 2023, se encontraba dentro del término establecido de cuatro (4) meses, para la implementación de este proyecto. En esta partida, están incluidos los renglones de “software y aplicaciones”, “mantenimiento de red de computadoras”, “mobiliario y equipo de oficina” y “computadoras y equipos relacionados”.

El monto ejecutado en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 ascendió a un monto de B/1,890,138 lo que representa un 94.5% de ejecución del presupuesto.

Cuadro No.1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA V.F.2023

Detalle	Aprobado	Reservas de Fondos	Nuevo monto anual	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos de operación	1,995,318	32,843	1,962,475	1,873,141	95.4%	89,334	4.5%
Gastos de inversión	130,699	92,914	37,785	16,998	45.0%	20,787	15.9%
Totales	2,126,017	125,757	2,000,260	1,890,138	94.5%	110,122	5.2%

Del total de la partida de gastos de operación se ejecutó un 95.4% con respecto a dicha partida y para gastos de inversión un 45.0% con respecto a la misma.

Mediante nota JRL-SA-56/2024 (anexo 3), la Junta de Relaciones Laborales de la ACP solicitó al Banco Nacional de Panamá, transferir a la cuenta corriente de la Autoridad del Canal de Panamá, la suma de ciento diez mil ciento veintidós balboas con 94/100 (B/110,122.94) correspondiente al excedente de la vigencia fiscal 2023.

En el presupuesto de la vigencia fiscal 2023, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó modificaciones al presupuesto, a través de los siguientes traslados de partidas (anexo 2), todos aprobados por el Pleno de la JRL-ACP y comunicados a la Junta Directiva de la ACP:

- Traslado de partida de 14 de octubre de 2022:

De “alquiler de oficina” a “alquiler de estacionamientos”:

Detalle	ID Account	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
De “Alquiler de oficina”	55510	66,480.00	(3,000.00)	63,480.00
A “Alquiler de estacionamientos”	55511	0.00	3,000.00	3,000.00

Debido a que en el presupuesto de la JRL-ACP para la vigencia fiscal 2023, no fue aprobado un monto en la partida de “alquiler de estacionamientos” y dada la necesidad, de mantener el alquiler de cinco (5) estacionamientos adicionales, el Pleno de la Junta aprobó efectuar un traslado de partida del renglón de “alquiler de oficina” al renglón de “alquiler de estacionamientos”, en consideración a recomendación de la oficina del Fiscalizador General: “alquiler de estacionamientos adicionales en las nuevas instalaciones de la JRL puede ser cubierto con los fondos destinados para alquiler del edificio actual.”

- Traslado de partida de 22 de noviembre de 2022:

De “planilla temporal t/completo” a “premios por desempeño”:

Detalle	ID Account	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
De “Planilla temporal t/completo”	53120	55,779.00	(12,000.00)	43,779.00
A “Premios por desempeño”	53430	46,644.00	12,000.00	58,644.00

Que los Miembros de la JRL-ACP revisaron y analizaron la carga de trabajo del año fiscal 2022 logrando evidenciar que la Junta disminuyó en un 61% los casos que se mantenían en trámite durante dicha vigencia. Adicionalmente, emitió un total de 50 Decisiones, 193 Resoluciones y 208 Resueltos dentro de los procesos bajo su competencia, lo cual representa un índice de productividad de más de un 76%, con

relación a la vigencia fiscal anterior 2021 y se programaron 100 audiencias, de las cuales se celebraron 63 y se aplazaron 37 audiencias para surtir el trámite de las solicitudes interpuestas por las partes. Paralelamente el equipo de trabajo de la JRL-ACP, continuó con su extraordinario compromiso en la ejecución del programa de audiencias virtuales, notificaciones electrónicas y recepción electrónica de documentos. Igualmente se evidencia una reducción significativa en el tiempo de transcripción de las audiencias.

En atención a lo anterior, el Pleno de la JRL-ACP autorizó una gratificación para todo el personal permanente, 1 personal eventual y los miembros de un 5%, sobre el salario anual devengado para lo cual fue necesario que el Pleno autorizará un traslado de fondos del renglón de “planilla temporal t/completo” a “premios por desempeño” por un monto de B/12,000.00.

- Traslado de partida de 25 de noviembre de 2022:

De “planilla temporal t/completo” a “premios por desempeño”:

Detalle	ID Account	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
De “Planilla temporal t/completo”	53120	43,779.00	(1,200.00)	42,579.00
A “Premios por desempeño”	53430	58,644.00	1,200.00	59,844.00

Dicho traslado de partida fue aprobado para llevar a cabo la entrega de la gratificación a los empleados y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP.

Traslados de partidas de 4 de mayo de 2023:

Observación: Estos traslados de partidas implicaron un cambio de actividad; es decir, que, habiendo fondos suficientes en un mismo renglón, se realizó el cambio del uso de fondos de una actividad a otra.

De "personal eventual" a "personal eventual":

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Personal Eventual	53120	Asistente Legal NM-10-0.	31,935.20	(30,000.00)	1,935.20
Personal Eventual	53120	Asistente de la Secretaria Judicial de la JRL-ACP NM-6-0.	0.00	30,000.00	30,000.00

Este traslado de partida fue aprobado con el propósito de utilizar fondos de la vacante de Asistente Legal NM-10-0, para la Asistente de la Secretaria Judicial de la JRL-ACP en un grado NM-6-0, toda vez que la Junta aprobó la extensión de su contratación eventual hasta el 30 de septiembre de 2023.

De "Servicios de consultoría" a "Servicios de Consultoría":

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Servicios de consultoría	55310	Defensa Legal de JRL-ACP	25,000.00	(25,000.00)	0.00
Servicios de consultoría	55310	Levantamiento de la evaluación de desempeño, descripción de puestos, instructivos y procedimientos.	16,000.00	25,000.00	41,000.00

Dicho traslado de partida se aprobó, debido a la necesidad de reforzar los fondos del renglón de "servicios de consultoría" con el propósito de llevar a cabo una segunda convocatoria de licitación, para actualizar el procedimiento del Reglamento de Contrataciones existente, elaborar el Manual de Personal, revisar y adecuar las descripciones de puestos de los empleados de la Junta y diseñar un sistema de

evaluación de desempeño, así como también un programa de premios por incentivos.

- Traslados de partidas de 9 de junio de 2023:

De “suscripciones, publicaciones” a “alquiler de oficina”, “alquiler de estacionamientos”, “tasa de aseo y agua” y “electricidad”:

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Suscripciones, publicaciones	55540	Publicación para anuncio de licitaciones de inversiones.	6,683.04	(5,820.00)	863.04
Alquiler de oficina	55510	Alquiler de oficina	63,480.00	3,000.00	66,480.00
Alquiler de estacionamientos	55512	Alquiler de estacionamientos	3,000.00	1,500.00	4,500.00
Tasa de aseo y agua	55521	Tasa de aseo y agua	960.00	220.00	1,180.00
Electricidad	55522	Electricidad	13,500.00	1,100.00	14,600.00

A continuación, se explica los motivos de cada uno de estos traslados:

➤ Alquiler de oficina:

Al no haberse aprobado fondos para el renglón de “alquiler de estacionamientos” en el presupuesto de la V.F.2023, la Oficina del Fiscalizador General de la ACP sugirió que se utilizara fondos del renglón de “alquiler de oficina” para el renglón de “alquiler de estacionamientos” y así fue aprobado por el Pleno de la Junta, sin embargo, al continuar pendiente la mudanza de nuestras oficinas, fue necesario reforzar el renglón de “alquiler de oficina” por un monto de B/3,000.00.

➤ Alquiler de estacionamientos:

Al no haberse aprobado fondos para el renglón de “alquiler de estacionamientos” en el presupuesto de la V.F.2023, se reforzó el mismo por un monto de B/1,500.00.

➤ Tasa de aseo y agua:

En el presupuesto de la V.F.2023 se presupuestó el consumo del servicio del IDAAN, considerándose el monto correspondiente a las nuevas oficinas, sin embargo, dicho monto no cubrió el consumo en las instalaciones de Plaza Edison. Por otra parte, en los meses de abril y mayo se recibió una facturación de alto consumo, de los cuales se procedió a gestionar los reclamos. Considerándose ambas situaciones, se reforzó el renglón de "tasa de aseo y agua" por un monto de B/220.00.

➤ Electricidad:

En el renglón de electricidad se observó un comportamiento de consumo que requirió que se reforzara los fondos de dicho renglón, por un monto de B/1,100.00.

De "Servicios de Mediación-otros" a "Servicios de Consultoría:

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Servicios de Mediación	55211	Servicios de mediación.	30,950.00	(15,000.00)	15,950.00
	55310	Contratación de un análisis independiente que permita conocer las implicaciones contables, actuariales y financieras, así como su impacto tanto para la JRL-ACP como para la ACP, de un programa de compensación por los servicios para sus empleados permanentes, con exclusión de los miembros.	0.00	15,000.00	15,000.00

Dicho traslado de partida se aprobó, debido a la necesidad de reforzar los fondos del renglón de “servicios de consultoría” con el propósito de llevar a cabo la contratación de un análisis independiente, sobre las implicaciones legales, financieras, contables y de recurso humano de un programa de compensación, por finalización de labores a la edad requerida para la pensión de retiro por vejez para los empleados permanentes de la JRL-ACP, con exclusión de los miembros, y de las NIC 19 Beneficios a Empleados.

- Traslados de partidas de 3 de julio de 2023:

De “Mobiliario y equipo de oficina” a “computadoras y equipos relacionados”:

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Mobiliario y equipo de oficina	11320	Archivadores móviles-Secretaría Judicial	14,290.00	(700.00)	13,590.00
Computadoras y equipos relacionados	11320-1	Computadoras y equipos relacionados	61,106.00	700.00	61,806.00

Este traslado de partida fue aprobado con el propósito de reforzar fondos en la partida de “computadoras y equipos relacionados” por un total de B/700.00, para llevar a cabo la ejecución del proyecto de infraestructura de la Junta y mantener la disponibilidad de fondos en el caso que se requiriera la compra de 2 equipos presupuestados (1 impresora Todo en Uno y 1 pedal para transcripciones).

De “mobiliario y equipo de oficina” a “mobiliario y equipo de oficina”:

Observación: Este traslado de partida implicó un cambio de actividad; es decir, que, habiendo fondos suficientes en un mismo renglón, se realizó el cambio del uso de fondos de una actividad a otra.

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Mobiliario y equipo de oficina	11320	Archivadores móviles-Secretaría Judicial	13,590.00	(2,000.00)	11,590.00
Mobiliario y equipo de oficina	11320	Gabinete para equipos, de 7 pies de altura	0.00	2,000.00	2,000.00

Los miembros de la Junta aprobaron este traslado de partida con el propósito de incluir 1 gabinete para equipos de 7 pies de altura por un costo de B/1,899.00, que se requirió para el proyecto de infraestructura de la Junta.

- Traslados de partidas de 4 de agosto de 2023:

De “mantenimiento y reparación de oficina” a “mantenimiento de copiadora”, “servicio de TV por cable” y “cuota de mantenimiento de oficina”:

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Mant. y reparación de oficina	55231	Mant. y reparación de oficina	1,700.00	(350.00)	1,350.00
Mant. de copiadora	55217	Mant. de copiadora	2,000.00	250.00	2,250.00
Servicio de TV por cable	55227	Servicio de TV por cable	480.00	50.00	530.00
Cuota de mant. de oficina	55232	Cuota de mant. de oficina	9,978.00	50.00	10,028.00

Estos traslados de partidas fueron autorizados por las siguientes razones:

- “Mantenimiento de copiadora”: Debido a que se observó un comportamiento de consumo que requirió que se reforzara los fondos de dicho renglón, por un monto de B/250.00.
- “Servicio de TV por cable”: Se reforzó por un monto de B/50.00, debido a incremento por parte del proveedor de B/39.35 a B/42.10 mensualmente.

- “Cuota de Mantenimiento de Oficina”: Se reforzó por un monto de B/50.00 debido al uso del redondeo en el proyecto de presupuesto (debió ser B/9,978.48 en lugar de B/9,978.00).

De “materiales y útiles (Sem.-ACP)”, “instructores”, “inscripción seminario-exterior” a “instructores”

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Materiales y útiles (Sem. ACP)	55111	De: Gastos de materiales "Formación y Capacitación de Mediadores".	2,462.22	(2,462.22)	-
Instructores	55112	De: Gastos de hotel "Formación y Capacitación a Mediadores".	13,290.14	(13,290.14)	-
Inscripción seminario-exterior	55120	De: Gastos de inscripciones al exterior.	10,301.50	(6,861.42)	3,440.08
Instructores	55112	A: Servicios Profesionales de Instructor "Formación en Negociación".	2,500.00	17,013.78	19,513.78
Instructores	55112	A: Gastos de hotel "Formación en Negociación".	10,400.00	5,600.00	16,000.00

Que debido a la necesidad de la JRL-ACP de formar a las partes en temas de negociación, la JRL-ACP modificó llevar a cabo la capacitación de “Formación en Negociación”, la cual se llevó a cabo los días 21 al 25 de agosto de 2023, en lugar de un “Congreso y capacitación a las partes”.

Que en el renglón de “Instructores” de la partida de “Programas de Adiestramiento”, inicialmente fue aprobado un monto de B/2,500.00 para los servicios profesionales de un instructor extranjero, durante dos (2) días, sin embargo, en atención a lo referido en líneas anteriores, el pleno de la Junta aprobó la contratación del señor Nelson Espinal Báez, Abogado, Mediador, Arbitro, Consultor en Negociación y

Profesor universitario en la Universidad de Harvard y en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT), cuyo monto por servicios profesionales fue de B/19,513.78, el cual incluyó los impuestos y contribuciones correspondientes, los cinco (5) días del evento. Por consiguiente, fue necesario reforzar los fondos para el pago de los servicios profesionales del señor Nelson Espinal Báez por un monto de B/17,013.78.

Por otra parte, en atención a estudios de mercado efectuados para los gastos de la contratación de un hotel, se sugirió reforzar los fondos por un monto de B/5,600.00.

- Traslado de partida de 5 de septiembre de 2023:

De “servicios de mediación” a “servicios de consultoría”:

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Servicios de Mediación-otros	55211	Servicios de Mediación	15,950.00	(4,000.00)	11,950.00
Servicios de consultoría	55310	Defensa Legal de la JRL-ACP	0.00	4,000.00	4,000.00

Que dicho traslado de fondos, fue aprobado en atención a lo siguiente:

Que el señor Jaime Saavedra en representación del Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe, interpuso querrella criminal en contra del licenciado Fernando Solórzano, en su condición de Presidente de la JRL-ACP, y quien resultase responsable, arguyendo que se cometió el delito en contra de la Administración Pública (carpetilla 20220000584) en la modalidad de abuso de autoridad e infracción de los deberes de los servidores públicos, al considerar, según expresó en la querrella, que se recibió y tramitó documentación a personas que legalmente no representan al sindicato.

Que el licenciado Fernando Solórzano fue citado a una audiencia en la Sala 30 del Sistema Penal Acusatorio (SPA), el lunes 28 de agosto de 2023 a las 2:00 de la

tarde, con la ponencia de la Juez de Garantías Irma Palacios, quien en su decisión mantuvo la Resolución de Archivo Provisional No.378-23, dictada por el Ministerio Público que ordenó el archivo del proceso, sustentado en el artículo 275 del Código de Procedimiento Penal, al no evidenciarse la existencia del delito que se quería imputar al licenciado Solórzano, por delitos contra la Administración Pública en su modalidad de abuso de autoridad e infracción de los deberes de los Servidores Públicos, que establece el 345 del Código Penal.

Por lo anterior, el Pleno de la Junta aprobó la contratación del licenciado Julio C. Jované Del Cid con cédula de identidad personal No.4-178-158, para la defensa del licenciado Fernando Solórzano y cualquier otro miembro o personal de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, cuyo pago por sus servicios profesionales representó un monto de B/4,000.

- Traslados de partidas de 13 de septiembre de 2023:

De “servicios de consultoría” a “servicios de consultoría”

Observación: Este traslado de partida implicó un cambio de actividad; es decir, que, habiendo fondos suficientes en un mismo renglón, se realizó el cambio del uso de fondos de una actividad a otra.

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Servicios de consultoría	55310	Servicios de Auditoría Externa.	10,000.00	(1,500.00)	8,500.00
Servicios de consultoría	55310	Contratación de un análisis independiente que permita conocer las implicaciones contables, actuariales y financieras, así como su impacto tanto para la JRL-ACP como para la ACP, de un programa de compensación por los servicios para sus empleados permanentes, con exclusión de los miembros.	15,000.00	1,500.00	16,500.00

Dicho traslado de partidas fue aprobado para completar fondos, en atención a una licitación para la contratación de un análisis independiente, sobre las implicaciones legales, financieras, contables y de recurso humano de un programa de compensación, por finalización de labores a la edad requerida para la pensión de retiro por vejez para los empleados permanentes de la JRL-ACP, con exclusión de los miembros, y de las NIC 19 Beneficios a Empleados, cuyo monto propuesto por la única empresa que participó, no superó el 10% del monto presupuestado y no se consideró oneroso.

De "planilla permanente t/completo" a "gastos de representación" y "vacaciones acumuladas":

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Planilla permanente t/completo	53110	Salarios	827,131.00	(2,000.00)	825,131.00
Gastos de Representación	53111	Gastos de representación	227,720.00	500.00	228,220.00
Vacaciones acumuladas	53130	Vacaciones Acumuladas	164,037.00	1,500.00	165,537.00

Los miembros aprobaron este traslado de partida, debido al no uso de la totalidad de las vacaciones que fueron presupuestadas para los miembros y en vacaciones acumuladas para reforzar dicho renglón por insuficiencia de fondos en la proyección del ajuste final.

- Traslado de partida de 27 de septiembre de 2023:

De "asignaciones y ascensos temporales" a "sobretiempo":

Detalle	ID Account	Actividad	Anual 2023	Traslado	Nuevo monto anual
Asignaciones y ascensos temporales	53431	Asignaciones y ascensos temporales	1,500.00	(150.00)	1,350.00
Sobretiempo	53210	Sobretiempo	10,000.00	150.00	10,150.00

Dicho traslado de partida fue aprobado por el Pleno de la JRL-ACP, debido a la necesidad del pago de horas extras de personal de la Junta, correspondientes al mes de septiembre de 2023.

A continuación, se detalla la ejecución de los gastos de operaciones del presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, correspondiente a la vigencia fiscal 2023:

A. GASTOS DE OPERACIONES:

1. PLANILLA

Cuadro No.2
EJECUCIÓN DE PLANILLA V.F.2023

<u>Detalle</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>% Ejecución</u>	<u>No Ejecutado</u>	<u>% No Ejecución</u>
Planilla	1,525,039	1,487,557	97.5%	37,482	2.5%

La ejecución de planilla en el presupuesto de la vigencia fiscal 2023 totalizó un monto de B/1,487,557 lo que representa un 97.5% del total aprobado para esta partida, principalmente por los siguientes rubros:

- Ajuste de un 1.75% del salario básico por hora del personal permanente, así como también de los miembros, en salarios y gastos de representación, mediante la Resolución Administrativa No.3/2023 de 23 de noviembre de 2022.
- Avances de escalones a las siguientes posiciones, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 49 del Reglamento de Administración de Personal de la JRL-ACP.
 - Coordinador de Tecnología NM-7, de escalón 0 a 1.
 - Cuatro (4) Oficiales Tramitantes NM-6, de escalón 1 al 2, de escalón 6 al 7 y 2 de ellas del escalón 5 al 6.
 - Asistente Judicial e Investigadora 1 NM-10, de escalón 7 a 8.
 - Asistente Judicial e Investigadora 2 NM-10, de escalón 5 a 6.
 - Oficial Administrativa NM-11, de escalón 6 al 7.

- Secretaria de Mediación y Arbitraje NM-8, de escalón 7 al 8.
- Notificador-Mensajero-Conductor NM2, de escalón 4 al 5.
- Gratificación por desempeño a los colaboradores de la Junta de un 5%, aprobada mediante Resolución Administrativa No.2/2023 de 23 de noviembre de 2022.
- Conversión de hasta 120 horas de vacaciones acumuladas a efectivo, aprobada mediante la Resolución Administrativa No.2/2023 de 23 de noviembre de 2022.

2. PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

Cuadro No.3

PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO-V.F.2023

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Personal ACP	66,597	60,779	91.3%	5,818	8.7%
Personal JRL	18,139	11,856	65.4%	6,282	34.6%
Totales	84,736	72,636	85.7%	12,100	14.3%

Los gastos de las partidas de capacitaciones para personal de la ACP y de los adiestramientos para personal y miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, ascendieron a un monto de B/72,636 lo que representa un 85.7% respecto al monto aprobado para ambas partidas.

Personal de la ACP

La Junta de Relaciones Laborales de la ACP llevó a cabo 9 cursos en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena, y a solicitud de la "División de Administración de Relaciones Laborales y de Reglamento", se dictaron 3 cursos para un grupo de trabajadores dentro del programa de capacitación para supervisores/líderes.

Cuadro No.4

ADIESTRAMIENTOS A PERSONAL DE LA ACP - V.F.2023

	Fecha	Nombre de curso	Instructor
1	20 de enero de 2023	Mediación Básica	R. Gómez
2	24 de febrero de 2023	Técnicas de Negociación	F. Botello
3	17 de marzo de 2023	Práctica Laboral Desleal - 1	C. Rosas

4	24 de febrero de 2023	Práctica Laboral Desleal - 2	C. Rosas
5	2 de junio de 2023	Práctica Laboral Desleal - 1	R. Gómez
6	9 de junio de 2023	Práctica Laboral Desleal - 2	R. Gómez
7	21 de julio de 2023	Mediación Básica	C. Rosas
8	8 de septiembre de 2023	Práctica Laboral Desleal - 1	F. Botello
9	15 de septiembre de 2023	Práctica Laboral Desleal - 2	F. Botello
10	17 de noviembre de 2022	Prácticas Laborales Desleales	F. Botello
11	23 de noviembre de 2022	Mediación y Negociación	R. Gómez
12	15 de diciembre de 2022	Negociabilidad y Estancamiento en las negociaciones	R. Gómez

Personal de la JRL-ACP

El personal y miembros de la JRL-ACP asistieron a las siguientes capacitaciones locales y al exterior:

Inscripción seminario-local:

Cuadro No.5

INSCRIPCIONES SEMINARIO-LOCAL V.F.2023

Fecha	Seminario-Congreso-Conferencia	Miembro/colaborador
16-18 nov. 2022	VIII Jornada Internacional de Derecho del Trabajo	Jenny Cajar
18 marzo 2023	Simposio 2023-Eleva tu nivel de competencia	Margarita Gordon
		Keytia Rodriguez
		Jacqueline Orcasita
		Tanzania Gudiño
		María Rivera
19-21 julio 2023	XXIII Congreso Nacional de Contadores	Lezly Nuñez

Inscripción seminario-exterior:

Cuadro No.6

INSCRIPCIONES SEMINARIO-EXTERIOR V.F.2023

Fecha	Seminario-Congreso-Conferencia	Miembro/colaborador
27-31 marzo 2023	Labor Law and Contract Interpretation / Negotiation Skills for the Workplace.	Fernando Solórzano Manuel Cupas Fernández
7-10 agosto 2023	38 FDR Training	Fernando Solórzano Magdalena Carrera Dayana Zambrano
19-21 julio 2023	Primer Congreso Mundial, ODR, Derecho, Justicia y Paz	Nedelka Navas Reyes Narcisa del Carmen Castillero Magdalena Carrera
28 agosto a 1 septiembre 2023	XLVI Congreso Colombiano de Derecho	Nedelka Navas Reyes Ivonne Durán Jenny Cajar Dayana Zambrano

Adicionalmente, los días 19 al 23 de junio de 2023, la JRL-ACP llevó a cabo el programa de “Formación y Actualización de Mediadores”, en el Centro de Capacitación Ascanio Arosemena, debido a la necesidad de reclutar nuevos mediadores, ya que de la lista de los doce (12) mediadores, formados en 1998, solamente estaban actuando tres (3) de ellos. Como resultado de dicha capacitación, actualmente se cuenta con dieciséis (16) mediadores.

Por otra parte, la JRL-ACP ofreció un curso de “Formación en Negociación”, en el Hotel Hartin Trading S.A., los días 21 al 25 de agosto de 2023, dirigido a los equipos negociadores de las diferentes unidades negociadoras y de la administración de la ACP.

3. SUMINISTROS Y MATERIALES

Cuadro No.7
SUMINISTROS Y MATERIALES-V.F.2023

Detalle	Anual	Reserva s de fondos	Nuevo monto anual	Ejecutad o	% Ejecución	No Ejecutad o	% No Ejecució n
Materiales de oficina	8,000		8,000	5,553	69.4%	2,447	30.6%
Combustible y lubricantes	1,000		1,000	430	43.0%	570	57.0%
	46,79		26,57				
Software y aplicaciones	9	20,226	3	24,699	92.9%	1,874	7.1%
Herramientas y equipos menores	400		400	165	41.3%	235	58.7%
Otros suministros y materiales	1,500		1,500	1,099	73.3%	401	26.7%
Insumos de COVID-19	1,400		1,400	463	33.0%	938	67.0%
	59,09		38,87				
Totales	9	20,226	3	32,408	83.4%	6,465	16.6%

Los gastos en la partida de “suministros y materiales” fueron por un total de B/32,408, lo que representa un 83.4%, con respecto a lo aprobado para la misma.

En el renglón de “materiales de oficina” se efectuó la compra de útiles de oficina, tintas, tóner y suministros de aseo.

En el renglón de “software y aplicaciones” se ejecutó el pago de:

- Tres (3) servicios de mantenimiento del sistema de digitalización de documentos ePower.
- Tres (3) servicios técnicos de consultoría especial en el módulo de los activos fijos y en el Sage 50 Accounting.
- Un (1) servicio de soporte del fabricante del Access Point (red wifi).
- La instalación y configuración de una consola antimalware basado en la nube para 42 agentes (35 dispositivos y 7 servidores).
- La renovación de veinticinco (25) licencias antispam FortiMail Cloud.
- La renovación de una (1) licencia para el Firewall.
- La renovación de dos (2) licencias para 2 switches.
- La renovación de diecisiete (17) licencias Microsoft 365 Business Basic y siete (7) Business Premium.

En “otros suministros y materiales” se realizó la compra de agua al proveedor Aguas Cristalinas y útiles y materiales para las elecciones del Sindicato de Guardias de Seguridad del Canal de Panamá y para la preparación de equipos de cómputo de la Asistente de la Secretaria Judicial de la Junta.

4. OTROS GASTOS DIRECTOS

Cuadro No.8

OTROS GASTOS DIRECTOS-V.F.2023

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Viajes-Gastos al exterior	37,253	35,526	95.4%	1,727	4.6%
Viajes-Gastos al interior	300	203	67.6%	97	32.4%
Servicios por contratos	146,167	118,110	80.8%	28,057	19.2%
Servicios básicos y otros	142,724	126,701	88.8%	16,023	11.2%
Totales	326,444	280,540	85.9%	45,904	14.1%

Esta partida compuesta por los renglones de “viajes”, “servicios por contratos” y “servicios básicos y otros”, totalizó gastos por un monto de B/280,540, lo que

representa un 85.9% del total aprobado para "otros gastos directos", como sigue a continuación:

4.1. Viajes:

Cuadro No.9
VIAJES-V.F.2023

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución	No Ejecutado	% No Ejecución
Gastos al exterior:					
Viáticos al exterior	26,853	26,274	97.8%	579	2.2%
Pasajes al exterior	10,400	9,252	89.0%	1,916	18.4%
Subtotales	37,253	35,526	95.4%	2,495	6.7%
Gastos al interior:					
Viáticos y movilización local	300	203	67.6%	97	32.4%
Totales	37,553	35,729	95.1%	2,592	6.9%

La partida de viajes comprende gastos de viáticos y pasajes al exterior, así como también viáticos y movilización local. Los gastos de viáticos y pasajes que se observan en esta partida, corresponden a las inscripciones de las capacitaciones detalladas en el punto "2. Programas de Adiestramiento" - Personal de la JRL-ACP- Cuadro No.6 de este informe.

4.2 Servicios por contratos:

Cuadro No.10
SERVICIOS POR CONTRATOS-V.F.2023

Detalle	Anual	Reserva de fondos	Nuevo monto anual	Ejecutado	% Ejecución
Servicio de mediación-otros	11,950		11,950	9,000	75.3%
Servicio de internet	7,104		7,104	6,555	92.3%
Mantenimiento página Web	3,213		3,213	3,213	100.0%
Servicio corporativo de celular	4,440		4,440	3,596	81.0%
Mantenimiento copiadora	2,250		2,250	1,615	71.8%
Aseo de oficinas	14,250		14,250	13,160	92.4%
Servicio mantenimiento vehículo	387		387	13	3.4%
Mantenimiento, Rep. Mob. y Equipo	1,000		1,000	292	29.2%
Mantenimiento red computadoras	15,000	12,617	2,383	0	0.0%
Servicio de sistema de alarma	607		607	552	90.9%

Servicio de TV por cable	530	530	491	92.7%	
Servicio de fumigación	1,658	1,658	465	28.0%	
Mantenimiento video vigilancia	1,200	1,200	1,200	100.0%	
Mantenimiento y rep. de oficina	1,350	1,350	265	19.6%	
Cuota de mantenimiento de oficina	10,028	10,028	9,978	99.5%	
Servicios de consultoría	70,000	70,000	67,400	96.3%	
Computadoras/equipos relacionados	500	500	234	46.9%	
Mobiliario y equipo de oficina	700	700	79	11.3%	
Totales	146,167	12,617	133,550	118,110	88.4%

Los gastos en esta partida de “servicios por contratos” ascendieron a un monto de B/118,110, un 88.4% de ejecución con respecto a dicha partida.

En el renglón de “servicio de mediación-otros”, hubo gastos por un total de B/9,000, desglosados así:

- B/6,900 en atención a las siguientes mediaciones:

- ARB-02/23
- ARB-30/23
- ARB-31/23
- ARB-32/23
- ARB-33/23
- ARB-34/23
- ARB-35/23
- ARB-29/23
- ARB-45/23
- FAC-01/23
- FAC-02/23

En todos los casos las mediaciones fueron solicitadas por el sindicato, como parte de los acuerdos alcanzados en la convención colectiva vigente entre la Unidad Negociadora de Ingenieros Marinos y la ACP.

• B/2,100 para la contratación de los servicios de miembros de mesa para las elecciones de la Unión de Capitanes y Oficiales de Cubierta, y un servicio de observador en la Asamblea Extraordinaria citada por el Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe.

En el renglón de “mantenimiento página web” se ejecutó el pago del mantenimiento

de WordPress que incluye el certificado de seguridad de la página web de la Junta y la renovación de hospedaje.

En “servicios de consultoría” se efectuó los siguientes gastos:

- B/8,400 a la empresa Bermúdez & Asociados, por los servicios de auditoría de los estados financieros de la Junta.
- B/16,500 a la empresa Mendoza & Asociados, para la contratación de un análisis independiente, sobre las implicaciones legales, financieras, contables y de recurso humano de un programa de compensación, por finalización de labores a la edad requerida para la pensión de retiro por vejez para los empleados permanentes de la JRL-ACP, con exclusión de los miembros, y de las NIC 19 Beneficios a Empleados.
- B/4,000 al licenciado Julio C. Jované Del Cid, cuya contratación fue aprobada por el Pleno de la Junta, en atención a querrela criminal interpuesta por el señor Jaime Saavedra en representación del Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe, en contra del licenciado Fernando Solórzano y quien resultase responsable, en su condición de miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP, arguyendo que se cometió el delito en contra de la Administración Pública (carpetilla 20220000584) en la modalidad de abuso de autoridad e infracción de los deberes de los servidores públicos, al considerar, según expresa en la querrela, que se recibió y tramitó documentación a personas que legalmente no representan al sindicato.
- B/38,500 a la empresa Xcellentia, S.A., para actualizar el procedimiento del Reglamento de Contrataciones existente de la Junta, elaborar su Manual de Personal, revisar y adecuar las descripciones de puestos de los empleados de la Junta y diseñar un sistema de evaluación de desempeño y un programa de premios por incentivos.

4.3 Servicios básicos y otros:

Cuadro No.11

SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS-V.F.2023

Detalle	Aprobado	Ejecutado	% Ejecución
Alquileres oficina	66,480	66,480	100.0%
Alquiler de Vehículo	525	115	21.9%
Alquiler de estacionamientos	4,500	4,127	91.7%
Tasa de Aseo y Agua	1,180	1,079	91.4%
Electricidad	14,600	14,263	97.7%
Teléfono	3,600	1,987	55.2%
Gastos de imprenta comercial	8,500	5,427	63.8%
Suscripciones, publicaciones	2,589	765	29.5%
Seguros	35,950	30,675	85.3%
Cargos bancarios	1,300	943	72.5%
Imprevistos	1,000	152	15.2%
Otros gastos	2,500	689	27.6%
Totales	142,724	126,701	88.8%

En la partida de “servicios básicos y otros”, se ejecutó un monto de B/126,701, es decir, un 88.8% con respecto a lo aprobado para dicha partida.

En el renglón de “gastos de imprenta comercial”, se ejecutó gastos para la impresión de la última sección y reemplazo de la revista “Las Normas que Regulan las Relaciones Laborales en la Autoridad del Canal de Panamá”, ejemplares del estudio de Jurisprudencia de la JRL-ACP, hojas membretadas y ampliaciones del calendario de días de pagos, feriados y opcionales de la JRL-ACP.

En el renglón de “suscripciones y publicaciones” hubo gastos de publicación por el anuncio en dos (2) diarios de la localidad, para la convocatoria de formación de nuevos mediadores.

En la partida de “seguros”, la empresa Mapfre aplicó un incremento de un 30% en la prima mensual de salud, a partir del mes de mayo de 2023, en atención a varias mejoras en distintos servicios de dicho plan colectivo.

B. GASTOS DE INVERSIÓN

Cuadro No.12

GASTOS DE INVERSIÓN-V.F.2023

Detalle	Aprobado	Reserva de fondos	Nuevo monto anual	Ejecutado	% Ejecución
Mobiliario y equipo de oficina	48,893	21,406	27,487	7,285	26.5%
Computadoras y accesorios	61,806	51,508	10,298	9,713	94.3%
Equipo rodante	20,000	20,000	-	-	0.0%
Totales	130,699	92,914	37,785	16,998	45.0%

En la partida de gastos de inversión, la Junta de Relaciones Laborales de la ACP realizó las siguientes adquisiciones:

Mobiliario y equipo de oficina

- 1 gavetero movil
- 1 escritorio rectangular con portateclado
- 15 sillas semi ejecutivas

Computadoras y equipos relacionados

- 1 computadora portátil
- 4 impresoras multifuncionales
- 10 10 UPS de 1500 VA
- 1 scanner de imágenes sin cama plana
- 3 Indoor Wireless Ap

V.DATOS DE LOS CASOS TRAMITADOS EN LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES ENTRE 1 DE OCTUBRE DE 2022 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Junta de Relaciones Laborales
Secretaría Judicial
Datos del 01 de octubre de 2022 hasta el 29 de septiembre de 2023

TABLA JRL-001						
NÚMEROS DE CASOS TRAMITADOS V.F.23						132
AÑO FISCAL 2023						
NÚMERO DE CASOS ABIERTOS AL 1 DE OCTUBRE DE 2022						70
NÚMEROS DE CASOS NUEVOS INGRESADOS EN EL AÑO FISCAL 2023						60
NÚMEROS DE CASOS CERRADOS EN EL AÑO FISCAL 2023						75
NÚMEROS DE CASOS QUE REINGRESARON DE LA CSJ PARA TRÁMITE						2
NÚMEROS DE CASOS ABIERTOS AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023						57

TABLA JRL						
AÑO FISCAL 2023						
TOTAL DE INGRESOS /REINGRESOS						62
TOTAL DE CASOS CERRADOS						75

TABLA JRL						
INGRESOS/REINGRESOS DURANTE V.F. 2023						
INGRESOS NUEVOS						60
REINGRESOS						2
						62

TABLA JRL-002						
NÚMEROS DE CASOS EN TRÁMITE POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DURANTE 2023						
AÑO FISCAL 2023						
DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL						65
DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD						16
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES						39
CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.						0
INCLUSIONES/EXCLUSIONES						0
DENUNCIA INTERSINDICAL						6
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS						1
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBROS JRL						0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS						5
TOTAL						132

TABLA JRL-002-A						
CASOS QUE INGRESARON/REINGRESARON POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DURANTE 2023						
VIGENCIA FISCAL 2023						
DENUNCIA POR DENUNCIA DE PRÁCTICA LABORAL DESLEAL						16
DISPUTA DE NEGOCIABILIDAD						6
ESTANCAMIENTO EN LAS NEGOCIACIONES						36
CERTIFICACIONES DE UNIDAD NEGOCIADORA/REP. EXC.						0
INCLUSIONES/EXCLUSIONES						0
DENUNCIA INTERSINDICAL						1
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE ÁRBITROS						0
RECUSACIÓN/INHABILITACIÓN DE MIEMBROS JRL						0
INCUMPLIMIENTO DE FALLOS						3
TOTAL						62

TABLA JRL-003						
CASOS QUE INGRESARON/REINGRESARON DURANTE V.F. 2023 POR DENUNCIANTE						
AÑOS FISCAL 2023						
CASOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES						
INTERNATIONAL ASSOCIATION OF FIREFIGHTERS-IAFF						0
NATIONAL MARITIME UNION						0
PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL						16
SINDICATO DEL CANAL DE PANAMÁ Y DEL CARIBE						2
UNIÓN DE CAPITANES Y OFICIALES DE CUBIERTA						35
UNIÓN DE INGENIEROS MARIMOS						6
UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ						1
International Brotherhood of Electrical Workers						0
SINDICATO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD						0
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMA						0
TRABAJADORES						2
TOTAL DE CASOS PRESENTADOS						62

TABLA JRL-004						
CASOS CERRADOS POR TIPO DE CAUSA						
AÑO FISCAL 2023						
DENUNCIAS NO ADMITIDAS						2
DECLARA O NO PLD						29
DESISTIMIENTO						1
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA						1
ALLANAMIENTO DE LA PRETENSIÓN						0
ACUERDO ENTRE LAS PARTES						0
PÉRDIDA DE OBJETO DEL LITIGIO						2
FORMAS INNOMINADAS DE TERMINACIÓN EXCEPCIONAL						0
DECIDE LA NEGOCIABILIDAD						5
PROCESOS ACUMULADOS						30
RESUELVE ESTANCAMIENTOS-RECHAZA DE PLANO						1
DENUNCIA INTERSINDICAL- DESESTIMA						1
DECLARA O NO INCUMPLIMIENTO						1
RESUELVE CERTIFICACIÓN						0
OTROS						2
						75

TABLA JRL-008						
ESTADO DE LOS CASOS ABIERTOS						
AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
TRÁMITE DE REPARTO						0
EN INVESTIGACIÓN						5
TRAMITE DE TRASLADO						3
TRAMITE DE ADMISIÓN						3
EN TRAMITE DE CONTESTACIÓN						0
RESOLUCIONES PENDIENTES						1
PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN LECTURA						3
AUDIENCIA PROGRAMADA						11
REUNIÓN PROGRAMADA						0
SUSPENDIDOS						0
ARCHIVO PROVISIONAL						0
EN TRAMITE DE TRANSCRIPCIÓN DE AUDIENCIA						2
DECISIONES PENDIENTES						21
DECISIÓN DE CIRCULACIÓN						3
DECISIÓN EN FIRMA						0
EN TRÁMITE DE COMPLEMENTO O DE APELACIÓN						4
EN TRÁMITE DE CUMPLIR LO ORDENADO POR LA CSJ						1
EN TRÁMITE DE EJECUTORIA						0
MEDIACIÓN						0
TOTAL DE CASOS EN TRÁMITES						57

TABLA JRL-009						
ESTADO DE LAS AUDIENCIAS PROGRAMADAS VF-23						
TOTAL PRGORAMADAS						73
CANCELADAS						26
CUMPLIDAS						47

Casos Sorteados

CASOS SORTEADOS POR MIEMBROS				
AÑO FISCAL 2023				
LINA A. BOZA A.				12
MANUEL CUPAS				12
IVONNE DURÁN				11
NEDELKA NAVAS REYES				13
FERNANDO SOLÓRZANO				12
TOTAL DE CASOS-V.F.2023				60

VI.DATOS DE LAS MEDIACIONES Y ARBITRAJES TRAMITADOS EN LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES PARA EL PERIODO 2023.

MEDIACIONES

AÑO	TOTAL	UPCP	NO-PRO	UCOC	UIM	IAFF
2023	9	0	0	0	9	0

ARBITRAJES

AÑO	TOTAL	UPCP	NO-PRO	UCOC	UIM	IAFF	SGSCP
2023	93	56	16		18	2	1

ACUERDO	NO ACUERDO	NO REALIZADA
0	9	0